

BOLETÍN

# Presentación del Informe sobre Desaparición de Personas en México

## Comisión Interamericana de Derechos Humanos

12 de mayo de 2026

**Elaboración del documento:** Carlos Buburrón

**Supervisión y sugerencias:** Sergio Aguayo y Valeria Hernández Almaguer

La **Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)** publicó el **Informe sobre Desaparición de Personas en México**. En él se describe la situación y se emiten **40 recomendaciones** al Estado mexicano para atender la desaparición de personas. La CIDH describe este problema como una **crisis de derechos humanos generalizada, indiscriminada y resultado de altos niveles de impunidad**. Asimismo, reconoce el **derecho a la búsqueda** como una **obligación del Estado** y de las familias para participar en ella en condiciones de seguridad.

En el Informe se presentan algunos avances del Estado para combatir el problema, entre ellos la implementación de normas, protocolos, leyes y autoridades. No obstante, se reconoce que estos cambios enfrentan **el desafío de la eficacia** para responder a la dimensión que la desaparición de personas ha adquirido en México. Ya que se ha rebasado la desaparición forzada cometida por el Estado por un **esquema de alta complejidad** donde **grupos del crimen organizado operan en conjunto con autoridades estatales** en un contexto de militarización. Por lo tanto, **la desaparición en México se realiza con la connivencia y la coordinación entre grupos criminales y agentes estatales** que varía según el grado de penetración criminal en las autoridades.

A pesar de que el Informe apunta que la desaparición de personas es generalizada e indiscriminada, éste reconoce que se concentra en **jóvenes, niñas, niños y adolescentes**. En este grupo poblacional destaca su **relación con el reclutamiento para actividades criminales**. En consecuencia, sugiere **reconocer a los menores reclutados por el crimen organizado como víctimas de explotación, trata o tráfico de personas**. También en el Informe se describen los **riesgos diferenciados ante la desaparición de mujeres, personas de la comunidad LGBT+, personas migrantes, personas defensoras de derechos humanos y periodistas**.

En el Informe se enfatizan los principales desafíos del Estado. Entre ellos, la **prevención por medio de medidas verificables, concretas y evaluables** y el **combate del miedo, la desconfianza, las represalias y la revictimización de las familias** que interponen una denuncia, así como la **correcta clasificación del delito**. Igualmente, reconoce que es necesario **atender la obstaculización de las investigaciones y las acciones de búsqueda**, las cuales son desiguales, insuficientes y descoordinadas entre comisiones de búsqueda y fiscalías. También reconoce la **falta de infraestructura forense** y las **carencias para la atención integral a las víctimas**.

Las 40 **recomendaciones** presentadas por la CIDH se enumeran en **seis ejes: prevención y seguridad; búsqueda con enfoques diferenciados; justicia y respuesta judicial; búsqueda e identificación humana; atención y reparación a las víctimas; e iniciativas de memoria**. En general, reafirma la **disposición de la CIDH para brindar asistencia técnica** al Estado mexicano, de quien reconoce su apertura al escrutinio internacional en materia de derechos humanos.

El mismo 11 de mayo se realizó la **presentación del Informe** a colectivos, organizaciones, familias y medios de comunicación con la participación de **Tania Reneaum**, subsecretaria ejecutiva de la CIDH; **Andrea Pochak**, vicepresidenta y relatora para México de la CIDH; **Bibiana Mendoza**, vocera del colectivo Hasta Encontrarte; **María Luisa Aguilar**, directora del Centro Prodh; **Enrique Ochoa**, subsecretario de Asuntos Multilaterales; y **Arturo Medina**, subsecretario de Derechos Humanos. En la conferencia Reneaum destacó que **el Informe es resultado de una solicitud expresa de las familias**. Por su parte, Pochak sintetizó los hallazgos y recomendaciones del Informe y reafirmó el compromiso de la CIDH para **dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de la mano con los colectivos**, pero con la necesaria participación del Estado mexicano.

En su intervención, **María Luisa Aguilar** recordó que **la desaparición forzada no es una situación del pasado**, sino que está vigente mientras exista **apoyo, autorización o aquiescencia a los grupos criminales por parte de autoridades estatales**. Destacó que es **imposible que autoridades de seguridad y de procuración de justicia no sepan de la operación de las redes de macrocriminalidad que desaparecen a las personas**. También recalcó que los esfuerzos del gobierno de México han sido **incipientes, no han considerado el contexto** de represalias en contra de las familias y se han olvidado de la **militarización de la seguridad pública**, por lo cual es necesario que el Estado mexicano acepte la **cooperación internacional sin descalificaciones** e implemente **medidas extraordinarias**.

La buscadora **Bibiana Mendoza** en su intervención enfatizó la **indigna respuesta del Estado mexicano** y las autoridades ante la desaparición y la **cerrazón de los gobiernos** de Andrés Manuel López Obrador y Claudia Sheinbaum con las familias buscadoras. Recordó que **las reformas impulsadas por el gobierno de Sheinbaum se realizaron sin una verdadera consulta a las familias** y sólo con mesas de trabajo improvisadas y no regionalizadas. También, recalcó que la actualización del **Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas** es una forma de **intentar borrar a las personas desaparecidas** y que **no existen condiciones en el país para que las familias acudan a denunciar para abrir una carpeta de investigación**. Enfatizó que es vergonzosa la forma en la que se ha intentado ocultar a las personas desaparecidas ante el **Mundial de fútbol** y el **uso de recursos** para este evento deportivo a pesar de las **carencias para la búsqueda**. Bibiana Mendoza también recordó a las **compañeras que han sido asesinadas, que han perdido la vida por enfermedades curables y que han tenido serias afectaciones a su salud por buscar a sus seres queridos**.

El subsecretario de Asuntos Multilaterales, **Enrique Ochoa**, destacó el **compromiso del Estado mexicano** para erradicar la desaparición mediante la cooperación con organismos internacionales como la CIDH, la Oficina del Alto Comisionado o el Fondo de Población de Naciones Unidas. También se comprometió a **evaluar las recomendaciones del Informe y valorar su implementación** para afinar y reforzar las estrategias existentes. Por su parte, el

subsecretario de Derechos Humanos, **Arturo Medina**, enfatizó que muchas de las recomendaciones del Informe ya son parte de lo impulsado por el gobierno de México, pero que se revisarán de forma individual. Igualmente, mencionó que la **estrategia de búsqueda de personas desaparecidas** se basa en tres ejes: **fortalecer las bases de datos nacional y evitar la fragmentación entre entidades; acciones de búsqueda conforme a los datos obtenidos y las familias; y la prevención y la atención temprana. En respuesta a lo manifestado por las familias**, Medina dijo que reformas, mecanismos y acciones han sido construidas en gran parte escuchando las voces de las familias. También, **a pesar de la evidencia del Informe**, Medina mencionó que “la desaparición hoy no se ordena desde el Estado”.

Desde el **Seminario sobre Violencia y Paz de El Colegio de México reconocemos la importancia del Informe sobre Desaparición de Personas en México** de la CIDH que, junto con otros informes de organismos internacionales como el Comité contra la Desaparición Forzada de Naciones Unidas, reafirman el **carácter sistemático y generalizado de la desaparición de personas en México**, en contextos donde existe presunta **connivencia, coordinación, apoyo, autorización o aquiescencia** de agentes estatales. Destacamos la información aportada en torno a la **relación de la desaparición de jóvenes con el reclutamiento criminal**. Consideramos que aún es necesario **identificar y analizar a profundidad las características específicas de las personas desaparecidas** para impulsar políticas de prevención basadas en evidencia. Finalmente, nos sumamos al llamado al gobierno de México para **reconocer y atender la desaparición de personas sin descalificar o ignorar la información aportada por familias, colectivos de búsqueda, organizaciones de la sociedad civil, academia y organismos internacionales**.

Para mayor información, comunicarse con:

[saguayo@colmex.mx](mailto:saguayo@colmex.mx) X: @sergioaguayo  
[culopez@colmex.mx](mailto:culopez@colmex.mx) X: @cbuburron  
[valeria.hernandez@colmex.mx](mailto:valeria.hernandez@colmex.mx) X: @valaalmaquer